

INFORME DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

30 SEPTIEMBRE



+ INFORMACIÓN:

www.amyts.es

www.sindicatosae.com/secretarias-autonomicas/madrid

www.sietess.es/madrid/

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Alianzas Estratégicas.
3. Información interinos por programa vencimiento 31 de diciembre.
4. Segunda tasa específica 2025.
5. Información procesos selectivos.
6. Suplencias enfermera especialista.
7. Integración médicos de cuidados paliativos e información integración otras categorías.
8. Conductores Hospitales Gregorio Marañón y Rodríguez Lafora.
9. Centros de difícil cobertura Atención Primaria.
10. Calendario reuniones Grupos de Trabajo y Comités/Comisiones.
11. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

El acta 5 y 6 quedan pendientes de revisión para su aprobación en la próxima mesa. Se aprueba el acta número 7.

2. Alianzas Estratégicas.

En este punto se incorpora la Directora General del SERMAS, quien informa que desde febrero de 2025 se han concretado once nuevas alianzas estratégicas:

- Coordinación entre Atención Primaria y los servicios de Pediatría de diversos hospitales, incluido el HGUGM.
- Colaboración entre el Hospital Niño Jesús y Atención Primaria.
- Rotaciones externas del personal del Hospital Zendal en neurocirugía, gestionadas por el HGUGM.
- Coordinación entre el Hospital Niño Jesús y el HGUGM para la aplicación del código VISNNA (violencia de género).
- Colaboración entre la Unidad del Dolor (Anestesia) del HGUGM y el Hospital del Tajo.
- Acuerdo entre el HCSC y el Hospital Infanta Cristina para reconstrucción mamaria inmediata.
- Alianza asistencial, docente e investigadora en pediatría entre el Hospital 12 de Octubre y el Hospital del Tajo.
- Coordinación entre el Hospital La Paz y el Hospital Severo Ochoa para pacientes de cirugía plástica.
- Colaboración entre el Hospital La Paz y el Hospital Infanta Sofía en hemodinámica.
- Coordinación entre el Hospital La Paz y el HGUGM para psiquiatría y salud mental infantil y adolescente.

- Colaboración entre el Hospital Niño Jesús y el Hospital del Henares en cirugía pediátrica.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM solicita la resolución de la certificación del tiempo trabajado en Atención Primaria y en el ámbito hospitalario para los pediatras que se adhieran voluntariamente a estas alianzas (formato 2/3 o 3/2, como ha reiterado la Dirección General Asistencial). Asimismo, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos un cuadro actualizado de las alianzas.

3. Información sobre interinos por programa con vencimiento el 31 de diciembre

El Director General de Recursos Humanos informa que los interinos por programa (IP) cuyos contratos vencen el 31 de diciembre por cumplimiento del límite de tres años cuentan con la autorización de 839 plazas por parte de Hacienda para su incorporación a plantilla orgánica, efectiva a partir del 1 de enero de 2026. Estas plazas serán cubiertas mediante bolsa y, en caso de no existir candidatos, mediante convocatorias singulares.

Se adelantará un desglose detallado por categorías de las siguientes plazas:

- Facultativos: 248
- Medicina de Familia y Comunitaria: 5
- Urgencia hospitalaria: 49
- Enfermeras: 246
- Fisioterapeutas: 8
- Técnicos Superiores Sanitarios (TSS): 75
- Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE): 158
- Celadores: 9
- Auxiliares administrativos: 13
- Otras categorías sanitarias: 16
- Categorías no sanitarias: 12

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM solicita que se facilite lo antes posible el desglose detallado por categorías y centros.

4. Segunda tasa específica 2025

El Director General de Recursos Humanos informa que en abril se publicó la tasa de reposición más un 20% adicional, junto con una tasa específica de un total de 2.635 plazas, además de 5 plazas de personal de investigación. Asimismo, se ha obtenido de Hacienda una segunda tasa específica, que se intentará publicar antes de final de año, y que incluirá aproximadamente entre 1.400 y 1.500 plazas adicionales, que se sumarán a las anteriores:

- 545 plazas de nuevas acciones
- 379 interinos por lista de espera
- 839 interinos transformados en IP efectivos a principios de enero
- 53 plazas reconvertidas
- 47 plazas correspondientes al HFA y Fuenlabrada

No todas estas plazas pueden incluirse en la tasa, ya que algunas forman parte de procesos en marcha. Antes de llevar esta tasa a la Mesa de Función Pública, se convocará una mesa sectorial extraordinaria para informar sobre el número concreto de plazas.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM agradece el esfuerzo, aunque señala que aún falta para lograr un dimensionamiento adecuado de las plantillas, acorde con las necesidades asistenciales reales y crecientes de la Comunidad de Madrid.

5. Información sobre procesos selectivos

La Subdirección de Procesos Selectivos facilita la información de los procesos en marcha en el Anexo 1.

En relación con el concurso-oposición de junio de 2021 (13 categorías), aún no se han publicado los listados de los TSS de turno libre. Todo lo demás que no esté recogido en el Anexo 1 permanece pendiente.

Respecto a la OPE de 2025, los primeros exámenes no se realizarán antes de febrero-marzo de 2026, comenzando por enfermeras y auxiliares administrativos.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM pregunta sobre la situación de los traslados y los procesos selectivos de los TSS correspondientes a 2019 y 2021. La DG de Procesos Selectivos responde que aún no hay plazas disponibles para convocar.

Se informa que a finales de octubre o noviembre se publicará algún listado de traslados convocados, aunque no se especifican las categorías. Respecto a los traslados de facultativos hospitalarios, la intención es que la convocatoria se realice antes de finalizar el año, continuando las reuniones del grupo de trabajo correspondiente.

6. Suplencias de enfermeras especialistas

El Director General de Recursos Humanos plantea la conveniencia de trabajar en un acuerdo para mejorar la gestión de las suplencias de enfermeras especialistas, comenzando con las especialistas en pediatría, aunque podría extenderse al resto de especialidades.

Actualmente, ante la falta de profesionales en las bolsas de enfermeras especialistas, se recurre a la bolsa de enfermeras generalistas mediante contratos de Interino por Programa (IP). Esto genera dificultades: el contrato de IP debe tener una fecha de finalización concreta, que no necesariamente coincide con la duración de la baja a sustituir. Además, los contratos son gestionados por las gerencias, pasan por la DG de RRHH y posteriormente a Hacienda, lo que demora la disponibilidad del personal en el centro que requiere la suplencia.

La propuesta consiste en delegar en los equipos la realización de nombramientos de sustitución nominativa de enfermeras generalistas, en caso de aprobarse en mesa. Una posibilidad sería abrir una “sub-bolsa” de enfermeras generalistas con requisitos específicos, similar a las bolsas de quirófano o urgencias, de modo que los centros puedan realizar directamente los nombramientos. Se recibirá un borrador del acuerdo por escrito, que incluiría todas las especialidades de enfermería.

Desde las OOSS surge la salvedad del caso de las matronas. También se plantea, siguiendo la práctica de otras comunidades, revisar la resolución del SERMAS sobre enfermería especialista y establecer porcentajes de enfermeras especialistas en cada unidad.

La DG de RRHH señala que abordarlo de forma integral requeriría coordinación con el ámbito asistencial, ya que se parte de un sistema ya implementado.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM señala que, pendientes de ver la propuesta final, esperan que se recoja cómo computa el tiempo en el puesto de enfermera especialista de cara a procesos selectivos o de movilidad. La DG de RRHH aclara que, al ser el contrato generalista, su tiempo solo se contabiliza como tal. La Federación considera adecuado recibir el acuerdo y, tras su valoración, emitir pronunciamiento. No se reporta más personal afectado en este momento.

7. Integración de médicos de cuidados paliativos e información sobre la integración de otras categorías

En la reunión de septiembre, la DG Asistencial, la DG de RRHH y la responsable de paliativos (Rafaela) presentaron al Director General la hoja de ruta para la integración de los médicos de cuidados paliativos como categoría específica. Se constituirá un Grupo de Trabajo asistencial que se reunirá el 13 de octubre para definir las funciones de estos profesionales. Posteriormente, se elaborará un borrador de orden de integración que se presentará en la mesa, junto con información sobre el número de profesionales afectados, previo a diciembre, con vistas a su publicación en febrero de 2026.

Se destaca que el objetivo es regularizar la categoría de médicos de cuidados paliativos, la única categoría aún pendiente de integración.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM consulta si la integración afectará a todos los niveles asistenciales, a lo que se responde que sí. Se pregunta sobre el número de plazas; el DG aclara que la integración será para el personal fijo que cumpla los criterios, mientras que el personal interino tendrá un tratamiento diferenciado. Aunque se desconoce la razón de la demora en esta categoría concreta, ahora puede resultar beneficioso por la resolución de los procesos de provisión, y se valora positivamente que se mejore la seguridad jurídica y profesional de quienes desempeñan estas funciones.

La Subdirectora de Relaciones Laborales señala que no existe la especialidad formal, aunque sí el Diploma de Estudios Avanzados (DEA), lo que ha generado una mayor complejidad administrativa que en otras categorías.

Además, se ha enviado al Boletín Oficial la integración de las categorías de nutricionista, podólogos, técnico en prevención de riesgos laborales, técnico superior en dietética y nutrición y técnico superior en documentación sanitaria.

8. Conductores de los hospitales Gregorio Marañón y Rodríguez Lafora

El Director General de RRHH informa sobre dos situaciones distintas: conductores que trasladan pacientes y conductores que manejan vehículos que requieren un carnet superior al estipulado por la oposición.

En el Hospital Rodríguez Lafora hay cinco casos que pasarían a la categoría de Conductor de vehículo especial, acompañado de un celador para el traslado de camillas, con un incremento aproximado de 1.000 euros anuales.

En el HGUGM, donde se dan ambas situaciones, existen 17 conductores con diferentes casuísticas, y se mantendrán las tres vías: traslados normales de vehículos, traslados con pacientes según el modelo del Lafora, y conducción de vehículos especiales, con un incremento de unos 400 euros anuales.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM indica que no tiene personal afectado.

9. Centros de difícil cobertura en Atención Primaria

El DG de RRHH indica que, por ausencia de la gerente de AP, este punto no se desarrollará en la reunión.

Se informa que existe un Acuerdo del Ministerio con tres criterios, al que se pueden sumar dos adicionales, y se iba a añadir un criterio propio del SERMAS, junto con un Anexo 2 de incentivos. Falta aún la propuesta de catalogación de centros con dificultades de cobertura específica.

La DG de RRHH garantiza la convocatoria de una reunión extraordinaria sobre este punto.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM reitera la necesidad de establecer criterios claros que definan qué centros se consideran de difícil cobertura, señalando que estos deberían aplicarse a puestos y no a centros enteros, y solicita recibir la propuesta con antelación para su estudio.

10. Calendario de reuniones de Grupos de Trabajo y Comités/Comisiones

- Comisión Central de Salud Laboral: 6 de octubre, 10:00 horas.
- GT Permisos: pendiente del borrador que se hará llegar; 13 de octubre, lunes 10:00 horas.
- Comisión de seguimiento de Carrera: 20 de octubre, lunes 10:00 horas.

Quedan grupos de trabajo pendientes, incluyendo el de GPT. También se recuerda la necesidad de reunir la Comisión de seguimiento del acuerdo de mayo de 2025 (JAPE) con premura, dada la OPE adicional.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM se ajustará a las reuniones programadas.

11. Decreto de Formación Sanitaria Especializada

El DG de RRHH informa que este decreto lo promueve la **DG de Investigación**, pero que es preceptivo pasar por la mesa sectorial, tomándose nota y reflejándose en la memoria de impacto normativo, incluyendo o no las alegaciones de las OOS y de la DG de RRHH.

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM, en representación del Presidente del sector MIR y médicos jóvenes, solicita que consten en acta las aportaciones del Comité de Empresa de Personal en Formación y Personal Laboral de Centros Sanitarios Transferidos de la Comunidad de Madrid, entre ellas:

“Desde el Comité de Empresa de personal en formación de la Comunidad de Madrid, así como desde la sección sindical de MIR y médicos jóvenes de AMYTS, queremos presentar las siguientes alegaciones:

- En primer lugar, respecto al Capítulo II del Proyecto de Decreto, no se tiene en cuenta al personal en formación para ser parte de la Composición y Funcionamiento del mismo. Creemos que, dado que el tema de trabajo del mismo está enfocado a tratar temas relacionados con la estructura formativa de comisiones de docencias, regulación de itinerarios formativos y, de forma indirecta, toda su vida como personal en formación, es especialmente relevante que estén integrados en la composición del mismo.

- Por otro lado, en relación con lo anterior, dado que disponemos de un Comité de empresa de personal en formación legitimado en nuestra Comunidad, creemos que debería ser éste el órgano que debería formar parte en la Composición de la Comisión, como representación del personal en formación.
- Añadido a lo anterior, con objetivo de darle legitimidad a dicha comisión, sería recomendable la participación sindical, como dadora de fe del correcto funcionamiento de la Comisión. En relación con esto, de cumplirse la recomendación del párrafo anterior, estaría esto también cubierto.
- Por último, adjuntamos como Anexo un Borrador de Convenio Colectivo del personal residente de la Comunidad de Madrid, dado que creemos que debería estar integrado a nivel formativo y debería ser, al menos, uno de los temas principales a desarrollar en esta comisión.”

La Federación AMYTS-SAE y TS MAD-SIE TESSCAM recuerda que en los últimos tres años se han solicitado reuniones con la DG de Investigación sin obtener respuesta, y que la problemática del personal en formación se ha trasladado incluso al Consejo de Administración del SERMAS sin resultados. Por ello, se solicita que conste en acta que se valorará jurídicamente si ha existido un defecto de forma al no contar con el Comité de Empresa como representante laboral.

Otras OOSS indican que el sentido de pasar el decreto por la Mesa Sectorial es solo respecto a la afectación del personal estatutario.

12. Ruegos y preguntas

Además de los previos pendientes de valoración o respuesta.

- Centros de Continuidad Asistencial (CCA): Tras casi tres años desde su creación, no se ha realizado ninguna redimensión de efectivos. Dada la presión asistencial y los compromisos alcanzados en la salida de la huelga de 2022, es prioritario redimensionar la plantilla, especialmente para médicos.
- Grupos de trabajo: Aún no se ha aprobado un documento normativo de los CCA, clave para su correcto funcionamiento.

- Integración de empresas públicas y fundaciones: Se solicita tratar la integración de UCR, Hospital de Fuenlabrada y Fundación Hospital Alcorcón en la mesa sectorial, previo a su trámite parlamentario. El DG de RRHH recuerda que esta integración depende de la Consejería de Hacienda.
- Plazas de la UCR: Pueden producirse cambios; el DG de RRHH indica que no considera oportuno proceder a una movilidad por el momento.
- Integración de personal laboral y funcionarios de la CM: El DG de RRHH señala que el resto de procesos han ocupado la DG de RRHH, y que se podría valorar un proceso de integración abierto y permanente.

ANEXO I

SITUACIÓN PROCESOS SELECTIVOS SERMAS – SEPTIEMBRE 2025

1. Concurso-oposición Junio-2021 (13 categorías)

- Plazas ofertadas: 1.822
- Situación: Fase de publicación de listados de aprobados y elección de plaza

El 8 de septiembre finalizó el plazo de elección de plaza para 10 categorías correspondientes a 15 convocatorias (turno libre y promoción interna). Están pendientes de publicar los listados informativos de adjudicación (previsto para el mes de octubre).

En cuanto a la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa, se encuentra en proceso de resolución de los recursos de alzada.

El pasado 25 de septiembre se ha publicado los listados de aprobados y elección de plaza en las categorías de Grupo Administrativo de la Función Administrativa (Libre y promoción Interna) y Grupo Auxiliar de la Función Administrativa (Promoción Interna)

2. Concurso-oposición Diciembre -2021

A. Facultativos Especialistas (46 categorías)

- Plazas ofertadas: 3.247
- Situación: En Fase de Concurso

Finalizado el plazo de presentación de méritos en las 46 categorías, los tribunales se encuentran valorando la documentación presentada. Previsión publicación listados provisionales, mes de octubre. Previsto para esta semana publicar FE inmunología, FE Radiodiagnóstico, FE Anestesia, FE Urología, FE Otorrinolaringología, FE Cirugía Pediátrica, FE Cirugía Plástica y FE Medicina Física y Rehabilitación.

B. TMCAE y Celadores (2 categorías)

- Plazas ofertadas: 2.031 (1.374 TMCAE y 657 Celadores)
- Situación: Fase de concurso

Finalizado el plazo de presentación de méritos de las 2 categorías, los tribunales se encuentran comenzando la valoración de la documentación presentada. Prevista la publicación de la relación provisional de méritos en diciembre. Posiblemente celadores, pero TCAEs no, hay más de 4000 aspirantes que baremar.

3. Concurso de méritos 2024 (Facultativos y Enfermeras Especialistas)

A. Facultativos Especialistas (51 categorías)

- Plazas ofertadas: 2.000 plazas
- Situación: Fase de publicación de nombramientos.

El 15 de septiembre se publicará el nombramiento de 49 de las 51 categorías.

En cuanto a las dos categorías que faltan, Médico de Urgencia Hospitalaria está a la espera de finalizar el plazo para la obtención del Certificado de Capacidad Funcional, que concluye el 22 de septiembre. Por su parte, Médico de Familia de Atención Primaria se encuentra en fase de resolución de reclamaciones, con la publicación de listados definitivos prevista para la primera quincena de octubre.

B. Enfermeras especialistas (5 categorías)

- Plazas ofertadas: 341
- Situación: Publicadas las relaciones definitivas de méritos, se encuentra en fase de gestión de los recursos de alzada.

La previsión de publicación de calificaciones definitivas y elección de plaza a la mayor brevedad posible.

4. Concurso – Oposición Promoción Interna 2023 (2 categorías)

- Plazas Ofertadas: 91 (71 Matronas y 20 de Fisioterapeutas)
- Situación: Fase de concurso

Finalizado el plazo de presentación de méritos de las 2 categorías, los tribunales se encuentran comenzando la valoración de la documentación presentada. Prevista la publicación de la relación provisional de méritos mes de octubre.

5. Concurso – Oposición junio 2025 (28 categorías)

- Plazas ofertadas: 7.673 (publicadas 7.636, pendientes 37)
- Situación: Fase de admisión de solicitudes

Se han publicado las convocatorias de 23 categorías con un total de 7.636 plazas. 6 categorías pertenecen a personal sanitario con un total de 5.520 plazas y las 17 categorías restantes son para el personal de gestión y servicios con un total de 2.116 plazas. A fecha de hoy se han recibido 52.323 solicitudes.